

Don Juan José Puente Lanzarote.
Nº Registro Personal: 1785946624 S2002-41.
Servicio Aragonés de Salud.

Segundo.—El período de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para el aspirante aprobado; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «Funcionario en Prácticas» corresponderá al aspirante desde el día 1 de noviembre de 1994, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Servicio Aragonés de Salud hasta su toma de posesión como «Funcionario de Carrera» o, en su caso, hasta la declaración de «No apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 19 de octubre de 1994.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT

1734 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural)—, convocadas por Resolución de 7 de enero 1994 («Boletín Oficial de Aragón» número 7, de 14 de enero), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «Funcionaria en Prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural)—, a la aspirante aprobada que se cita a continuación con expresión del Departamento donde deberá realizar las prácticas:

Doña María Elisa Palomar Llorente.
Nº Registro Personal: 1679306268 S2002-51.
Departamento de Educación y Cultura.

Segundo.—El período de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para la aspirante aprobada; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «Funcionario en Prácticas» corresponderá a la aspirante desde el día 1 de noviembre de 1994, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Departamento de Educación y Cultura hasta su toma de posesión como «Funcionario de Carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «No apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 19 de octubre de 1994.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT

1735 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Sanitaria Superior (Especialista de Área, Médicos Internistas).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Sanitaria Superior (Especialistas de Área, Médicos Internistas)—, convocadas por Resolución de 7 de enero 1994 («Boletín Oficial de Aragón» número 6, de 13 de enero), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «Funcionario en Prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Sanitaria Superior (Especialistas de Área, Médicos Internistas)—, al aspirante aprobado que se cita a continuación con expresión del Departamento donde deberá realizar las prácticas:

Don Jesús Díez Manglano.
Nº Registro Personal: 1721396346 S2003-61.
Servicio Aragonés de Salud.

Segundo.—El período de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para el aspirante aprobado; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «Funcionario en Prácticas» corresponderá al aspirante desde el día 1 de noviembre de 1994, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Servicio Aragonés de Salud hasta su toma de posesión como «Funcionario de Carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «No apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 19 de octubre de 1994.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT

1736 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarias en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Asistentes Sociales).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador

relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Asistentes Sociales)—, convocadas por Resolución de 7 de enero 1994 («Boletín Oficial de Aragón» número 6, de 13 de enero), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «Funcionarias en Prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Asistentes Sociales)—, a las aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo por orden de puntuación obtenida, indicando asimismo el Departamento donde deberán realizar las prácticas.

Segundo.—El período de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para las aspirantes aprobadas; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «Funcionario en Prácticas» corresponderá a las aspirantes desde el día 1 de noviembre de 1994, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Departamento señalado hasta su toma de posesión como «Funcionario de Carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «No apto». Durante el tiempo que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 20 de octubre de 1994.

**El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT**

ANEXO

Relación de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Facultativa (Asistentes Sociales).

Apellidos y nombre	Nº Registro Personal	Departamento
Arrondo Arrondo, Mª. Jesús	1573570457 S2012-35	Bienestar Social y Trabajo
Cabello Gimeno, Ana Isabel	2544788035 S2012-35	Bienestar Social y Trabajo
Climent Gracia, Mª Aurora	2514430068 S2012-35	Bienestar Social y Trabajo

1737 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de

Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada)—, convocadas por Resolución de 7 de enero 1994 («Boletín Oficial de Aragón» número 6, de 13 de enero), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «Funcionarios en Prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada)—, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo por orden de puntuación obtenida, indicando asimismo el Departamento donde deberán realizar las prácticas.

Segundo.—El período de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para todos los aspirantes aprobados; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «Funcionario en Prácticas» corresponderá a los aspirantes desde el día 1 de noviembre de 1994, fecha en que deberán incorporarse en esa condición al Departamento respectivo hasta su toma de posesión como «Funcionario de Carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «No apto». Durante el tiempo que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Una vez superado el período de prácticas y completado con ello el proceso selectivo, los aprobados elegirán destino según orden de puntuación final, entre las vacantes que les sean ofrecidas.

Quinto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 20 de octubre de 1994.

**El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT**

ANEXO

Relación de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada).

Apellidos y nombre	Nº Registro Personal	Departam.
González Caballero, Marta	2543658124 S2013-61	Servicio Aragonés de Salud
Grasa Rodrigo, Mª. Carmen	7319582646 S2013-61	Servicio Aragonés de Salud
Sánchez Hernández, Mª. Pilar	2544955924 S2013-61	Servicio Aragonés de Salud
Ezquerria Urcia, Mª. Elena	1803169646 S2013-61	Servicio Aragonés de Salud
Morales Rozas, Ana Belén	2910150602 S2013-61	Servicio Aragonés de Salud